



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0044639/2016

Córdoba, 06 OCT 2016

VISTO

La Contratación Directa con el número de orden 219/2016 para la contratación del Servicio de Vigilancia para la Facultad de Psicología

Y CONSIDERANDO:

El Dictamen de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora en cumplimiento al Artículo. N° 83 del Decreto Reglamentario N° 893/2012, cuyo criterio se comparte;

Que en los plazos previstos por el Artículo N° 92 y 93 del aludido cuerpo Legal, no se presentaron impugnaciones al Dictamen de Evaluación de la Comisión Evaluadora,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa 219/2016 realizada con el objeto de la contratación del Servicio de Vigilancia para la Facultad de Psicología y adjudicar a la casa, el renglón, por el motivo y por el monto aproximado sujeto a redondeo por los programas de facturación, que se detalla a continuación:

- A la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA "ALERTA" Ltda - CUIT: 30-65585612-5**, el renglón 1, por menor precio, por un monto total de \$819.500,00 (Pesos Ochocientos diecinueve mil quinientos con 00/100)

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a R.0001.075.000.000.16.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto Compras.

RESOLUCIÓN N°: 1810


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA